

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Delegación de Memoria Histórica

**2025/14270 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/11/2025, relativo a la concesión de los premios de Memoria Democrática "La Memoria en la Escuela" 2025.**

### ANUNCIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2025, relativo a la concesión de los premios de Memoria Democrática "La Memoria en la Escuela" 2025.

"Dada cuenta del expediente 585/25/BSO que tramita la Delegación de Memoria Democrática relativo a la convocatoria para la concesión de los premios a proyectos, creaciones o trabajos relacionados con el tema: "Las mujeres: las primeras guardianas de la memoria democrática", desarrollados por alumnos y alumnas de 4.º de la ESO, 1.º y 2.º de Bachillerato y FP Básica de los centros de enseñanza de la Comunitat Valenciana.

Atendido que por decreto del Presidente número 2374, de fecha 28 de febrero de 2025, fue aprobada la convocatoria del Premio mencionado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, número 49, de 12 de marzo de 2025.

Atendido que con fecha 13 de octubre de 2025 se reunió el jurado calificador encargado de valorar los proyectos, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Atendido lo dispuesto en el ordinal Cuarto de la convocatoria, que indica que:

"Se establecen tres premios:

- 1 Primer premio de 4.000 €
- 2 Segundos premios de 2.000 €
- 4 Terceros premios de 1.000 €

Las cantidades asignadas a cada premio se distribuirán en un 75 % para el autor/autora o autores del trabajo y un 25 % corresponderá al tutor/tutora o tutores, y estarán sujetas a la fiscalidad legal vigente".

Vista la propuesta formulada por el jurado calificador, a tal efecto constituido.

Visto el informe del Jefe de Sección de Programas II del Servicio de Bienestar Social, de fecha 23/10/2025.



Visto el informe de fiscalización favorable de Intervención, de fecha 29/10/2025.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 641 334.11 481.00 del estado de gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2025.

Visto el decreto de la Presidencia número 3353, de fecha 1 de abril de 2025, por el cual se delega el otorgamiento de premios sujetos a pública concurrencia a la Junta de Gobierno.

Se Acuerda:

Primero. Otorgar los premios de Memoria Democrática "La Memoria en la Escuela" 2025 a los siguientes proyectos y beneficiarios:

- Primer premio: 4000 euros a:

Proyecto: Àngela Morant Femenia: memòries latents en veu de dona

- Tutor: Victor Castillo Asensi.
- Autor: Miquel Català Morant.

- Segundos premios: 2.000 euros a:

Proyecto: El pes del silenci.

- Tutor: Andreu Romero i Alcayde.
- Autoras:
  - Banina Mouloud Lehbib.
  - Sofía Monleón Vicente.

Proyecto: Las mujeres: guardianas de lo olvidado.

- Tutor: Pablo Saturnino Santatecla.
- Autoras:
  - Emma Cervera Subirá.
  - Adriana Picó Muñoz.

- Terceros premios: 1.000 euros a:

Proyecto: Hijas del silencio. Madres de la memoria.

- Tutor: M.ª José de la Rosa Ortiz.
- Autora: Claudia Pires State.

Proyecto: Las guardianas de la memoria histórica.

- Tutor: M.ª José Alapont Muñoz.
- Autores:
  - Kilian Clancy-Navarro.
  - Ellia Clancy-Navarro.

Proyecto: Dones, el camí de la memoria.

- Tutoras:
  - Leticia Cardona Teruel.
  - Anna Santaolaria Botet.
  - Aitana Sanchis Sala.
- Autor: Gael Llago Moyano.



Proyecto: Veus de fil.

- Tutoras:

- Leticia Cardona Teruel.
  - Anna Santaolaria Botet.
  - Aitana Sanchis Sala.
- Autor: Lluc Moncholí Jorge.

Segundo. Disponer el gasto por importe de 12.000 euros, que deberá hacerse efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 640 33411 481.00 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, a favor de los siguientes beneficiarios y por las cuantías que se indican:

- Miquel Català Morant: 3.000 euros. DNI \*\*\*6061\*\*
- Victor Castillo Asensi: 1.000 euros. DNI \*\*\*8612\*\*
- Andreu Romero i Alcayde: 500 euros. DNI \*\*\*6438\*\*
- Banina Mouloud Lehbib: 750 euros. DNI \*\*\*7308\*\*
- Sofía Monleón Vicente: 750 euros. DNI \*\*\*3079\*\*
- Emma Cervera Subirá: 750 euros. DNI \*\*\*7711\*\*
- Adriana Picó Muñoz: 750 euros. DNI \*\*\*3112\*\*
- Pablo Saturnino Santatecla: 500 euros. DNI \*\*\*8792\*\*
- Claudia Pires State: 750 euros. DNI \*\*\*8242\*\*
- M.ª José de la Rosa Ortiz: 250 euros. DNI \*\*\*5004\*\*
- Kilian Clancy-Navarro: 375 euros. DNI \*\*\*4770\*\*
- Ellia Clancy-Navarro: 375 euros. DNI \*\*\*4739\*\*
- M.ª José Alapont Muñoz: 250 euros. DNI \*\*\*5771\*\*
- Gael Llago Moyano: 750 euros. DNI \*\*\*7194\*\*
- Lluc Moncholí Jorge: 750 euros. DNI \*\*\*2873\*\*
- Leticia Cardona Teruel: 166,67 euros. DNI \*\*\*6006\*\*
- Anna Santaolaria Botet: 166,67 euros. DNI \*\*\*8544\*\*
- Aitana Sanchis Sala: 166,66 euros. DNI \*\*\*5591\*\*

Los premios estarán sujetos a retención de IRPF, de acuerdo con la fiscalidad vigente.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento, y conceder a los beneficiarios un plazo de quince días para que manifiesten expresamente la aceptación de la presente subvención conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria."

València, 24 de noviembre de 2025.—La secretaría general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

